



Los propietarios de vehículos pueden pagar su permiso de circulación en la municipalidad de su elección. Sin embargo, si aquella es distinta a la municipalidad en cuyo Registro Comunal se encuentra la inscripción del vehículo, se debe solicitar ante el municipio en que se decida pagar, el cambio de la misma, debiendo acreditar el pago íntegro del permiso del año anterior o pagarlo en el mismo acto, incluyendo los intereses penales y demás cargos legales.

Debe precisarse que cuando el pago del permiso se haya pactado en dos cuotas, la segunda de ellas deberá enterarse, necesariamente, en la municipalidad en que se pagó la primera.



Puerto Montt ●●●●

La Capital del Sur Austral de Chile



Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS

Avenida Presidente Ibáñez 600

fono: 261700

Horario de atención:

08.30 a 13.00 horas

www.puertomontt.cl/oirs



@munipuertomontt



facebook.com/munipuertomontt

PERMISO DE CIRCULACIÓN



Pago Permisos de Circulación.



PAGO PERMISOS CIRCULACION

Documentación a presentarse:

- Permiso de circulación vigente al 31 de marzo del año en curso.
- Copias originales revisión técnica vigente y certificado de emisión de contaminantes.
- Copia original seguro automotriz obligatorio con vencimiento al 31 de marzo del año en curso.

PAGO PERMISO CIRCULACION VEHICULO NUEVO

- Factura de compra.
- Solicitud de inscripción en el Registro Civil.
- Certificado de homologación o revisión técnica.
- Seguro obligatorio vigente.

CAMBIO NOMBRE PROPIETARIO DE UN VEHICULO

Certificado de dominio del vehículo

Períodos de pago, para renovación de permisos de circulación:

Nº	Tipo de Vehículo	1ª Cuota	2ª Cuota
1	Autos particulares, autos alquiler de lujo, autos de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres, camionetas, motocicletas y carros remolques para acoplar a vehículos hasta 1.750 kgs de carga.	Hasta el 31 Marzo	Mes de Agosto
2	Autos de alquiler y vehículos de la locomoción colectiva.	Durante Mayo	Junio
3	Camiones, tractocamiones, semiremolques, carros y remolques carga superior a 1.750 kgs, motonetas, bicimotos, bicicletas con motor. Cuando transiten por caminos y vías pública: tractores agrícolas o industriales.	Septiembre	Octubre

Lugares de Pago

Dirección de Tránsito
El Teniente N° 65 Parque Industrial

Edificio Consistorial
San Felipe # 80

Edificio Consistorial II
Avda. Pdte. Ibáñez #600

Y recuerde que en www.puertomontt.cl puede realizar el pago de su permiso de circulación de manera rápida, cómoda y segura desde cualquier lugar y a la hora que desee.

Municipalidad EN LÍNEA 

A cualquier HORA  Desde Cualquier LUGAR 

SU PERMISO DE CIRCULACION A UN CLICK DE DISTANCIA 

 **Municipalidad de Puerto Montt**
www.puertomontt.cl

Recuerde
Los propietarios de vehículos con certificados de homologación y de vehículos no inscritos en el registro comunal de Puerto Montt podrán solicitar su inscripción on line



El Municipio le ofrece más de 20 formas de pago electrónico para el servicio de Permisos de Circulación en Línea.

Para usar el sistema de pago en línea el seguro automotriz obligatorio debe comprarse también por internet.